



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día tres de junio de 2015, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2015-082**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

1. Tienen unidad de auditoría interna
2. La unidad de auditoría interna han estado verificando el cumplimiento de la política de ahorro y austeridad desde el 2006.
3. Como se han desarrollados las auditorías internas a partir del 2006 a la política de ahorro y austeridad.
4. Poseen manuales para de verificación y cumplimiento de la política de ahorro y austeridad si poseen detallar o proporcionar el contenido y desarrollo del manual
5. La unidad de auditoría interna utilizan los programas que elaboro la secretaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción
6. las unidades de auditoría interna elaboran programas especificos para la revisión del cumplimiento de la política de ahorro y austeridad, basados en el programa emitido por la secretaria de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción
7. De acuerdo al artículo 16 de la política de ahorro y austeridad cuales son los procedimientos que desarrolla la unidad de auditoría interna para verificar el cumplimiento de la política
8. De qué manera las unidades de auditoría interna establecen en el plan operativo la ejecución de la auditoria al cumplimiento de la política de ahorro y austeridad
9. La corte de cuanta supervisa el trabajo de la unidad de auditoría en cuanto a la verificación de la política de ahorro y austeridad

quince. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: **CORREO ELECTRÓNICO**, como datos de contacto el teléfono número 7021-5375 y el medio por el cual solicita la información es **CORREO ELECTRÓNICO**.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (503) 2513-8412 o al siguiente correo [uaip@cnr.gob.sv](mailto:uaip@cnr.gob.sv).



  
\_\_\_\_\_  
Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5°. De la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1°. Del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información.